

PARRAL, 03 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº: 5568/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) MIRIAM ABARZUA FUENTES, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	15.06.2015	16.06.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRADOR SALVALOR SALVALO

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal.



República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

Parral, Ol de Juno de 2015.

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Maian Alejandra Nombres R.U.T. Grado Dideco Dirección A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015 Días hábiles solicitados: 2 A contar desde el: 15 de guno de 2015 hasta el: 16 de guno de 2015. Días pendientes: SERÉ REEMPLAZADO POR: Paula Cangos DIRECCION Desarrollo Comunitario Vº Bº Sefe Directo ncionario